

RESOLUCIÓN N° 4.116 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 1001-11078/2.022 caratulado “Colegio Notarial de la Provincia de Mendoza solicita se Declare de Interés Municipal las Jornadas Notariales Mendocinas”; y

CONSIDERANDO: La inclusión, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2.022; y

Que el Colegio Notarial de Mendoza Tercera Circunscripción, a través de su Presidente Notaria María Verónica Briccola, comunica que los días 3 y 4 de noviembre del corriente año se realizarán en el Centro de Congresos y Exposiciones “Francisco” de la Ciudad de San Martín, las Segundas Jornadas Notariales Mendocinas de trascendencia nacional para el notariado mendocino;

Que este H. Concejo considera de sumo interés apoyar este tipo de eventos; y

Por todo ello y en base a las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de Interés Departamental las “**SEGUNDAS JORNADAS NOTARIALES MENDOCINAS**” a realizarse los días 3 y 4 de noviembre del corriente año en el Centro de Congresos y Exposiciones “Francisco” de la Ciudad de San Martín.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.